

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 20-abr.-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 883
Proceso: Venta del Bien Común
Demandante: María Verónica Suarez Acosta y Otro
Demandado: Martha Isabel Valencia Rodas
Radicación: 76-520-40-03-005-2018-00426-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto se allega por parte de la secuestre designada en el presente asunto, el acta y audio contentivo de la diligencia de secuestro realizada al bien inmueble con M.I. 378-12661, llevada a cabo el 7 de abril del año en curso, donde se aprecia que dicho bien se entregó de forma real y material a la Dra. HILDA MARIA DURÁN CAICEDO.

Se hace la claridad que en el memorial presentado como en el acta de la diligencia de secuestro se indica como radicación del proceso **2021-426**, pero revisadas las partes corresponden es al proceso **2018-426**.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR para que obre y conste en el expediente el acta y audio de la diligencia de secuestro realizada al bien objeto dentro del presente asunto, para lo previsto en el inciso 2° del artículo 40 del C.G.P., para lo cual se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aca5cd44ea5c2a80f741186cdc96c8763ec8e319cd5eabc7e780b304d1e4eb59**

Documento generado en 26/04/2022 02:03:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>